



Noticias de interés

Noticias de interés



22 de junio de 2012

En este número:

- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Educación y Formación](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Salud](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

CONSEJO DE EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL DEL 21 DE JUNIO

Ayer día 21 de junio tuvo lugar en Bruselas el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo. Los Ministros de Empleo y Política Social debatieron la estrategia Europa 2020 y el Semestre Europeo y aprobaron los aspectos relativos al empleo de las recomendaciones específicas por países.

Por otra parte, el Consejo alcanzó una orientación general parcial sobre una regulación del programa europeo de cambio social e innovación, que complementaría y reforzaría el Fondo Social Europeo y aumentaría la consistencia de la acción de la Unión Europea en temas sociales y de empleo. Se trata de una orientación parcial porque la parte relativa al presupuesto se está negociando en el marco financiero multianual.

En cuanto al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, la Comisión propuso mantener este Fondo durante el periodo 2014-2020 como medio de solidaridad hacia los trabajadores que más están sufriendo la crisis. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su

escepticismo ya que se pretende ampliar este Fondo al sector de la agricultura, dedicándole una gran cantidad del presupuesto.

Por último, según un informe del Comité de empleo y del Comité de protección social, los Estados miembros tienen que adoptar las reformas estructurales necesarias en materia de empleo, inclusión social y educación para cumplir con los objetivos de la estrategia 2020.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

EUROBARÓMETRO: SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EUROPEO SOBRE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

Según una nueva encuesta de opinión de Eurobarómetro nueve de cada diez ciudadanos de la UE son conscientes de las ventajas del multilingüismo, y un 98% declaran que el aprendizaje de lenguas extranjeras es bueno para el futuro de sus hijos.

Por otro lado, según el primer estudio de la Comisión Europea sobre los conocimientos lingüísticos, se pone de relieve que entre los alumnos adolescentes en 14 países europeos, solamente el 42 % de ellos es competente en su primera lengua extranjera y solamente un 25 % en su segunda, además, el 14 % en el caso de la primera lengua extranjera y el 20 % en el de la segunda, no alcanza ni siquiera el nivel de «usuario básico».

Casi tres cuartas partes de los encuestados (72 %) están de acuerdo con el objetivo marcado por la Declaración de Barcelona de 2002, en la que se pedía que se enseñara un mínimo de dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana, y el 77% de los mismos cree que debería ser una prioridad política.

Además, la mitad de los europeos (53%) utiliza diversas lenguas en el trabajo y el 45% cree que

tiene un mejor trabajo en su propio país gracias a sus competencias en lenguas extranjeras. Sin embargo, el número de los europeos que dicen que pueden comunicarse en una lengua extranjera ha disminuido levemente, pasando del 56 % al 54 %. El estudio muestra también que existen grandes disparidades entre los Estados miembros a nivel del porcentaje de alumnos que son competentes en su primera lengua extranjera: del 82 % de Malta y Suecia (donde el inglés es la primera lengua extranjera) a solamente un 14 % en Francia (la primera lengua extranjera es inglés) y un 9 % en Inglaterra (su primera lengua extranjera es el francés).

Los resultados del Eurobarómetro sobre «Los europeos y sus lenguas» y el estudio europeo sobre competencias lingüísticas se abordarán en una conferencia internacional que se celebrará en Limasol (Chipre) y que coincidirá con el próximo Día Europeo de las Lenguas, el 26 de septiembre.

AGRICULTURA Y PESCA

LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL PARLAMENTO EUROPEO PRESENTA SUS PROYECTOS DE INFORME SOBRE LA REFORMA DE LA PAC

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo presentó a principios de esta semana una serie de propuestas de enmienda a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) pos-2014 planteada por la Comisión Europea. Los europarlamentarios intentan con sus enmiendas reducir los trámites burocráticos y las desigualdades en los pagos directos a los agricultores en el seno de la UE, además de prolongar los derechos de plantación del sector del vino y de las cuotas del azúcar.

Con el objetivo de reducir las desigualdades entre los agricultores, el informe del europarlamentario Capoulas Santos (S&D/PT) pretende introducir una tasa de convergencia más ambiciosa, es decir, asegurarse que ningún Estado miembro reciba menos del 65% de la media de las ayudas directas. Si bien la idea ha sido bien recibida, algunos europarlamentarios la han criticado y piden ir más allá en las propuestas de enmienda.

Asimismo, se ha propuesto facilitar los trámites burocráticos a los agricultores en cuanto a las solicitudes de ayuda anuales para evitar que los agricultores cuyas plantaciones no hayan sufrido cambios estructurales se vean

obligados a volver a presentar sus solicitudes de ayuda anualmente. Asimismo, los eurodiputados se mostraron favorables a los planes de la Comisión de eliminar la ayuda a los agricultores inactivos e invitan a asegurar una mayor flexibilidad respecto a las pequeñas explotaciones (de 5 a 20 ha).

Por otra parte, según el Sr. Capoulas Santos, los fondos de desarrollo rural deben financiar las garantías bancarias para ayudar a los jóvenes agricultores en los contratos de arrendamiento a largo plazo. Además, los agricultores mayores de 65 años que han estado cultivando durante al menos 10 años deben tener derecho a un pago de hasta 35 000 € si se jubilan y transfieren a otro agricultor sus propiedades y derechos de pago correspondientes.

El plazo de presentación de enmiendas a los proyectos de informes termina el 10 de julio, mientras que la votación en comisión está prevista para finales de otoño, dependiendo de los avances en las negociaciones sobre el futuro marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020.

SALUD

NUEVO ACUERDO EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA QUE OFRECERÁ UNA MAYOR SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS A LOS CIUDADANOS DE LA UE

El pasado 20 de junio el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión llegaron a un acuerdo sobre las propuestas legislativas que reforzarán la vigilancia en la seguridad de los medicamentos (farmacovigilancia).

Con esta nueva normativa se pretende obligar a las compañías farmacéuticas a informar a las autoridades de las razones por las que deciden suspender la comercialización de un producto y a justificar la retirada de su producto por razones de seguridad.

Por otro lado, el sistema de farmacovigilancia también se ve reforzado por un procedimiento de urgencia de la UE, que se pondrá en marcha en caso de problemas graves de seguridad con respecto a un medicamento. Además, se incluirán más medicamentos de forma automática en una lista de control especial de medicamentos que es pública.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Esta nueva normativa, formada por una Directiva y un Reglamento, fue propuesta por la Comisión en octubre de 2011 y febrero de 2012 respectivamente. El acuerdo alcanzado por las tres instituciones todavía tiene que ser adoptado formalmente por el Parlamento Europeo en su sesión plenaria de septiembre y el Consejo debe dar su aprobación formal en los próximos meses.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONSULTA PÚBLICA SOBRE ENERGÍA OCEÁNICA (OE)

Solicitante: La Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos, MARE C1

Objetivo de la consulta: Esta consulta tiene como objetivo recoger las opiniones e ideas de los individuos y las partes interesadas sobre si y cómo ayudar al sector de la energía oceánica generada por las mareas y las olas, a aportar su contribución a la seguridad del suministro energético en Europa. Esta consulta no se refiere a la energía eólica marina, que se considera en una etapa diferente de desarrollo, con grandes instalaciones previstas, en construcción o produciendo electricidad.

Grupo meta: Todos los ciudadanos y organizaciones son bienvenidos a contribuir a esta consulta. Las contribuciones son particularmente buscadas por las autoridades públicas, asociaciones industriales y empresas, organizaciones ambientales, sector académico y grupos de investigación.

Período de consultas: entre el 14 de junio 2012, y el 14 de septiembre 2012.

Cómo presentar su contribución: Las contribuciones podrán ser presentadas utilizando el cuestionario en línea y que será completada por correo electrónico o entrega a la dirección indicada a continuación (en este caso, por favor, utilicen medios electrónicos tales como CD-ROM o USB, si es posible, en lugar de documentación en papel).

Servicio responsable: Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries, MARE C1: Maritime policy - Atlantic, outermost regions and Arctic

E-mail MARE-C1@ec.europa.eu

Dirección:
European Commission
DG Mare – Unit C1

Maritime policy - Atlantic, outermost regions and Arctic
Rue de Joseph II 79
B-1049 Brussels
Belgium

B-BRUSELAS: EVALUACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y LA FUGA DE CARBONO

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, SRD.2 – Finanzas

La Directiva 2003/87/CE, en su versión modificada en 2009 (Directiva RCDE) solicita a la Comisión que determine para el 31.12.2009 y cada 5 años a partir de ese momento, una lista de los sectores o subsectores que considere expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono con base en los criterios recogidos en el artículo 10, letra a), de la Directiva RCDE. La Comisión ha establecido la metodología general con motivo de la primera lista relativa a la fuga de carbono adoptada en 2009 (Decisión 2010/2/UE de la Comisión) que se aplica a los años 2013 y 2014.

Con el fin de poder establecer una lista que se aplicará para los años 2015–2019, la Comisión necesitará revisar la lista a tiempo teniendo en cuenta la información actualizada. Al estar determinados en la Directiva RCDE los criterios para incluir a ciertos sectores o subsectores en la lista de fuga de carbono, la evaluación de los sectores para la determinación de la segunda lista sobre la fuga de carbono (válida para los años 2015–2019) se realizará basándose en los mismos criterios de la primera lista sobre la fuga de carbono y sus adiciones anuales. Con arreglo a la Directiva, los datos que se utilizarán pertenecen a los 3 años previos al momento de la recopilación de datos.

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite: 17 de agosto 2012

B-BRUSELAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CRISTALES Y SERVICIOS RELACIONADOS (MANTENIMIENTO TÉCNICO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS/INSTALACIONES PARA LA LIMPIEZA DE CRISTALES)

Poder adjudicador: Comisión Europea

Limpieza de cristales y prestación de servicios relacionados para los edificios ocupados, en la región de Bruselas-Capital y alrededores, por la Comisión Europea y otros organismos de la Unión Europea. Los servicios relacionados incluyen, entre otros, la limpieza de otras superficies acristaladas (persianas, por ejemplo), «glazals», contramarcos/marcos, determinados revestimientos metálicos y adornos de los edificios, así como el mantenimiento de los equipos de los edificios destinados a la limpieza de los cristales, tal y como se indicará en el pliego de condiciones de la licitación.

Duración del contrato: 48 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite: 6 de agosto 2012

B-BRUSELAS: CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Nº 2012CE160AT040 – UNIÓN EUROPEA-VECINDAD EUROPEA-RUSIA: COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA REGIONAL

Poder adjudicador: Comisión Europea Dirección General de Política Regional, Unidad de Comunicación, Información y Relaciones con Terceros Países

En el marco de sus diálogos sobre política regional con países de fuera de la Unión Europea (UE), la Dirección General de Política Regional desea compartir su experiencia en política regional europea ofreciendo una mezcla de sesiones informativas y visitas de estudio relacionadas con los intereses específicos del desarrollo regional que han presentado nuestros socios externos. La intención de esta convocatoria de licitación es organizar sesiones informativas en Rusia y hasta en otros 4 países principalmente, pero no exclusivamente, de la Vecindad Europea seguida por las correspondientes visitas de estudio en las regiones de la Unión Europea y enfocándose en la gestión de la cooperación transfronteriza.

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite: 3 de agosto 2012

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

B-BRUSELAS: FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA JUSTICIA Y DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO A NIVEL DE LA UNIÓN EUROPEA

Poder adjudicador: Comisión Europea DG Justicia, Unidad JUST/A.4

El objetivo global del contrato consiste en organizar seminarios para aumentar la sensibilización y promover la difusión de información sobre la legislación de la Unión Europea en materia de igualdad de género entre los jueces y otros miembros del sistema judicial, así como entre los profesionales de la justicia interesados de la Unión Europea y de los países candidatos y países del EEE y de la AELC que hayan decidido participar en el programa Progress. La promoción y una mayor comprensión de la legislación de la Unión Europea en materia de igualdad de género es esencial para que los sistemas judiciales nacionales sean más efectivos y coherentes a la hora de aplicar el acervo relativo a la igualdad de género.

Duración del contrato: 48 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite: 3 de septiembre 2012